



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E153-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas, del día 21 de octubre de 2021, en la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante *Banobras*), ubicada en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante *LAASSP*), la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (en adelante *POBALINES*), así como en términos del numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de Banobras para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, particularmente los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo a la convocatoria antes citada, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por Karla de Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación en cita, de conformidad con lo señalado en las secciones 1.2. "Glosario", párrafo quinto y IV.9. "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de las *POBALINES*.

Se informa que se cuenta con la presencia de Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Servicios Generales, José Elías Carlos Gómez, Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles, ambos en su carácter de representantes del área requirente, Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, Javier Robles Martínez, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales y Mónica Montañón Monsalvo como representante del Órgano Interno de Control (OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante, para estar presente en los eventos de este procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo responsabilidad de la convocante, contar con las autorizaciones de las instancias competentes, la verificación de que no exista duplicidad de los servicios, así como la validación técnica, económica y administrativa; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva de la licitación en términos de la normatividad aplicable.

A continuación, en presencia de los asistentes, se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación, en los términos siguientes.

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-10

PÁGINA 1 DE 4



**EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la LAASSP, así como la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de los POBALINES, en términos de lo señalado en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrita por la Lic. Karla de Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, el cual forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los Invitados que cumplieron y no cumplieron con los requisitos indispensables señalados en el numeral 4.3 "Documentación Legal", así como las causales de desechamiento.

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

La que preside el acto, hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones", viñetas 1 y 2 de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la Proposición técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Dirección de Recursos Materiales, mediante oficio número GSG/192100/291/2021, debidamente suscrito por Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Servicios Generales.

Conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación Técnica, las proposiciones presentadas por los invitados Infinitum Limpieza, S.A. de C.V., Ocram Seyer, S.A. de C.V. y Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V. CUMPLEN con los requisitos solicitados en la Convocatoria, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica.

Se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**, el citado oficio número GSG/192100/291/2021, el cual contiene los detalles de la evaluación técnica en mención.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Conforme al resultado contenido en el Dictamen de Evaluación Técnica, y toda vez que las proposiciones de los Invitados Infinitum Limpieza, S.A. de C.V., Ocram Seyer, S.A. de C.V. y Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V. CUMPLIERON con los requisitos técnicos establecidos, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica.

Con fundamento en lo dispuesto en la sección IV.7 "Criterios para la evaluación de proposiciones", última viñeta de las POBALINES, la Gerencia de Adquisiciones procede a la evaluación de las proposiciones económicas, misma que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 3**.

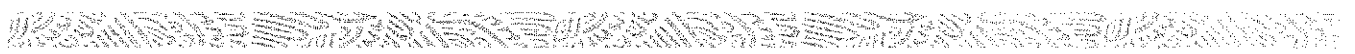
Derivado de lo expuesto en la evaluación económica, se emite el presente resultado a favor del Invitado Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V., quien presentó una proposición económica más baja.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 BIS, fracción II y 37, de la LAASSP, se adjudica la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**, al Invitado Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V. en virtud de que cumple con todos los requerimientos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación, a través de

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-10

PÁGINA 2 DE 4





un contrato abierto plurianual por un monto máximo de \$22,001,000.00 (Veintidós millones un mil pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. y un monto mínimo de \$8,800,400.00 (Ocho millones ochocientos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. por una vigencia que comprende a partir de las 12:30 horas día 22 de octubre de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, se hace del conocimiento del invitado adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta notificación, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México; si por causas imputables al invitado adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El invitado adjudicado, se obliga a prestar el servicio de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y el contrato respectivo, además de entregar la fianza correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato, dentro de los 10 días naturales siguientes a su firma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LAASSP, a partir de esta fecha, y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del inmueble ubicado en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente Acta será difundida a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 15:14 horas., del día 21 de octubre de 2021, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar. Esta Acta consta de 110 (Ciento diez) fojas útiles.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordoñez	Subgerente de Contrataciones	
Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez	Gerente de Servicios Generales	
Arq. José Elías Carlos Gómez	Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles	

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ





Lic. Javier Robles Martínez	Representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales	Asistió de manera remota <a href="mailto:Javier.robles@banobras.gob.mx">Javier.robles@banobras.gob.mx</a>
-----------------------------	--	--

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Mónica Montaña Monsalvo	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA006GIC001-E153-2021 TENDIENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.-----

-----FIN DEL ACTA-----



# **ANEXO 1**





### **EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en términos de lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas en el procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-006G1C001-E153-2021, cuyo objeto es la contratación del "Servicio integral de limpieza en los inmuebles institucionales de Banobras".

La Gerencia de Adquisiciones revisó la documentación legal de los invitados que participaron en el procedimiento de contratación antes citado.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas y por ende en los de invitación a cuando menos tres personas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción V de la LAASSP), en las cuales se permite exclusivamente la participación de los invitados a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), se emplearán medios de Identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes o invitados deberán entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria al procedimiento de contratación. Vinculado a ello, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo, textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, el numeral 16, párrafo primero del citado Acuerdo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.





Y el último párrafo del numeral en cita agrega: "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

Acorde a lo anterior, el numeral 3.4.1. "Recepción de Propuestas" de la convocatoria al procedimiento de contratación, estableció lo siguiente:

*Los **Invitados** enviarán sus **Propuestas** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

*El Invitado deberá firmar electrónicamente las propuestas en el sistema **CompraNet** de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema **CompraNet**, por lo que será responsabilidad de los **Invitados** saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Valida", será motivo para desechar la proposición.*

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, lo señalado en los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**", así como lo señalado en el numeral 3.4.1. "Recepción de Propuestas" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones formuladas por los invitados debieron firmarse mediante el certificado digital.

En este tenor, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema **CompraNet** con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, así como el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado **CompraNet**", así como la convocatoria de mérito.

Así, al efectuar la evaluación a las propuestas presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", se constató, que tratándose del invitado **GRUPO INDUSTRIAL RODHER, S.A. DE C.V.** se advierte que en el sistema **CompraNet**, NO SE ENCONTRARON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS que se identifican con los nombres de "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", lo que muestra que sus proposiciones. (técnica y económica) no fueron firmadas electrónicamente por lo que no cumplió con esta





exigencia y de conformidad con el numeral 9.5. de la Convocatoria, se desecha la proposición del invitado mencionado anteriormente.

Se muestra la siguiente pantalla para efectos de evidencia documental:

Procedimiento : 1072145 - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS ✓ Evaluación Final

Expediente: 2338709- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 12/10/2021 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de proposiciones | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Resumen de Respuestas | Propuestas Técnicas | Propuestas Económicas | Estatus de la Apertura de Propuestas

← < > >> Licitante : GRUPO INDUSTRIAL RODHER SA DE CV

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación ↻ Histórico

Ronda actual 0	Detalles de envío de la Respuesta Técnica Respuesta enviada por Ronda 0 On 12/10/2021 09:52:32 a. m. Por Victor Rodriguez Hernandez
¿Rechazar Propuesta del Licitante? <b>Aceptado</b>	Motivo del rechazo <b>Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente (sin archivo adjunto)</b>

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

Posteriormente se procedió a efectuar la evaluación del invitado MACRO CLIM, S.A. DE C.V. constatando que en el sistema CompraNet advierte que su proposición detectó que la firma electrónica no es válida, tal y como se muestra la siguiente pantalla:

Procedimiento : 1072145 - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS ✓ Evaluación Final

Expediente: 2338709- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 12/10/2021 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Apertura de proposiciones | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Resumen de Respuestas | Propuestas Técnicas | Propuestas Económicas | Estatus de la Apertura de Propuestas

← < > >> Licitante : MACRO CLIM SA DE CV

Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación ↻ Histórico

Ronda actual 0	Detalles de envío de la Respuesta Técnica Respuesta enviada por Ronda 0 On 12/10/2021 10:59:14 a. m. Por Iván Gómez Arroyo
¿Rechazar Propuesta del Licitante? <b>Aceptado</b>	Motivo del rechazo Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente TechnicalEnvelopeSummary (1).p7m (0 KB)



compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/attach/showsignverifyreport.do?attachmentId=54179741

10:03 p. m. CST - Central America Time DST

**CompraNet**

Guardar en PDF Regenerar el Informe Cerrar

**Información general del archivo**

Nombre del archivo PriceEnvelopeSummary (1).p7m	Fecha y hora de carga del archivo 12/10/2021 10:59:12 a. m.
Descripción del archivo	Tamaño del archivo (KB) 0
Archivo cargado por: Iván Gómez Arroyo	<b>Resultado de la verificación de firma electrónica</b> Archivo con Firma Digital No Válido
Fecha y hora de verificación 12/10/2021 10:59:14 a. m.	Formato conocido de firma electrónica No

Derivado de lo anterior y de conformidad con el numeral 9.5 de la Convocatoria, la proposición de invitado MACRO CLIM, S.A. DE C.V. se presentó con firma digital no valido por lo que queda desechada.

De la citada evaluación, se desprende que los invitados OCRAM SEYER, S.A. DE C.V., SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V., CAVSA MCL S.A. DE C.V., RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., INFINITUM LIMPIEZA, S.A. DE C.V., ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V., ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V., CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V., INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V., JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V., KAMEJ, S.A. DE C.V., LNG LIMPIEZA NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V., SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V. y VORTEX BUSSINES, S. DE R.L. DE C.V., cumplen con los requisitos administrativos-legales indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal" de la convocatoria en mención, por lo que son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación legal-administrativa de los invitados mencionados anteriormente.

**CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE OCTUBRE DE 2021**

  
**LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA**  
**GERENTE DE ADQUISICIONES**

**REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ**  
**ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ**

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.

Tel: 5270 1200.



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-006G1C001-E153-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO: OGRAM SEYER, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, CUMPLE/NO CUMPLE. Contains 7 rows of evaluation criteria and their status (all 'CUMPLE').

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.</p>	<p>4.3.8.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.9.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO 11</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>4.3.10.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>4.3.11.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	<p>4.3.12.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo</p>	<p>4.3.13.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>		
<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>-.</p>	4.3.14.	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15.	<b>CUMPLE</b>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.16.	<b>CUMPLE</b>





<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.</b>
--	---

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.3.9.	<b>CUMPLE</b>

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

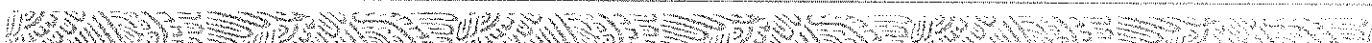


<p>electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>





<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)-</b>.</p>	<p>4.3.14.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	<p>4.3.15.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>







<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>CAVSA MCL S.A. DE C.V.</b>
--	-------------------------------

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.3.9.	<b>CUMPLE</b>

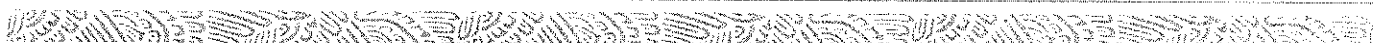
ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 7 DE 48





<p>electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>





<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>.-</p>	4.3.14.	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15.	<b>CUMPLE</b>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.16.	<b>CUMPLE</b>





<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>INFINITUM LIMPIEZA, S.A. DE C.V.</b>
--	---

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.3.9.	<b>CUMPLE (MEDIANA)</b>

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>





<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.14.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	<p>4.3.15.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>





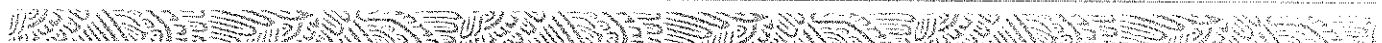
<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.</b>
--	---

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	CUMPLE
Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	CUMPLE
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.3.9.	CUMPLE

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>







<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>-.</p>	4.3.14.	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15.	<b>CUMPLE</b>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.16.	<b>CUMPLE</b>





<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.</b>
--	---

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.3.9.	<b>CUMPLE</b>

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>





<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>-.</p>	4.3.14.	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15.	<b>CUMPLE</b>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.16.	<b>CUMPLE</b>





<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.</b>
--	---

<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.3.9.	<b>CUMPLE</b>

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>





<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)-</b>.</p>	4.3.14.	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15.	<b>CUMPLE</b>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.16.	<b>CUMPLE</b>





<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.</b>
--	--

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRA</b> s induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	CUMPLE
Escrito en el que el <b>Invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	CUMPLE
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su	4.3.9.	CUMPLE

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



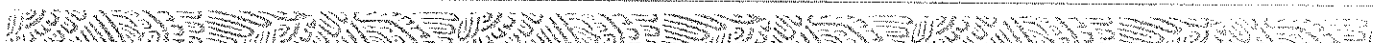


<p>caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<del><b>CUMPLE</b></del>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>





<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>-. </p>	<p>4.3.14.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	<p>4.3.15.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>





<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.</b>
--	--

<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA</b>	<b>NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su	4.3.9.	<b>CUMPLE</b>

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 25 DE 48



<p>caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>-.</p>	4.3.14.	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15.	<b>CUMPLE</b>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.16.	<b>CUMPLE</b>





<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN &amp; PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V.</b>
--	---

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	CUMPLE
Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	CUMPLE
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.3.9.	CUMPLE

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>





<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>-. </p>	<p>4.3.14.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	<p>4.3.15.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>







<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.</b>
--	--

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	<del><b>CUMPLE</b></del>
Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.3.9.	<b>CUMPLE</b>

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>





<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>-.</p>	4.3.14.	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15.	<b>CUMPLE</b>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.16.	<del><b>CUMPLE</b></del>





<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>KAMEJ, S.A. DE C.V.</b>
--	----------------------------

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.3.9.	<b>CUMPLE</b>

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

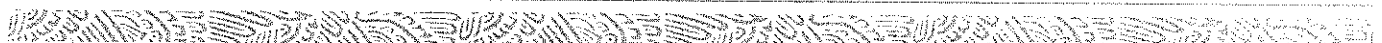


<p>electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>





<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>.-</p>	4.3.14.	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15.	<b>CUMPLE</b>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.16.	<b>CUMPLE</b>





<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>LNG LIMPIEZA NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V.</b>
--	--

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	CUMPLE
Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	CUMPLE
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.3.9.	CUMPLE

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>





<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>-.</p>	4.3.14.	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15.	<b>CUMPLE</b>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.16.	<b>CUMPLE</b>





<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.</b>
--	--

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.3.9.	<b>CUMPLE</b>

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>





<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.14.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	<p>4.3.15.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>





<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.</b>
--	---

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	CUMPLE
Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	<del>CUMPLE</del>
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.3.9.	CUMPLE

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>





<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)-</b>.</p>	4.3.14.	<b>CUMPLE</b>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.15.	<b>CUMPLE</b>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	4.3.16.	<b>CUMPLE</b>





<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:</b>	<b>VORTEX BUSSINES, S. DE R.L. DE C.V.</b>
--	--

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V, del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el <b>ANEXO 5</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.1.	<b>CUMPLE</b>
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial <b>VIGENTE</b> con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.2.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito en el que el <b>Invitado</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6. (INDISPENSABLE)</b> .	4.3.3.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>Invitado</b> indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.3.4.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de acuerdo con el <b>ANEXO 7</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.5.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.6.	<b>CUMPLE</b>
*Declaración de integridad, en la que el <b>Invitado</b> manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de <b>BANOBRAS</b> induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás <b>Invitados</b> , de acuerdo con el <b>ANEXO 9</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b> .	4.3.7.	<b>CUMPLE</b>
Escrito en el que el <b>invitado</b> cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el <b>ANEXO 10</b> de la presente <b>Convocatoria</b> que se adjunta para tal efecto.	4.3.8.	<b>CUMPLE</b>
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo	4.3.9.	<b>CUMPLE</b>

ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ





<p>electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del <b>“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”</b>, publicado en DOF el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>		
<p>El Invitado, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el <b>ANEXO II</b>. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Invitado</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.10.	<b>CUMPLE</b>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.11.	<b>CUMPLE</b>
<p>Documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (<b>IMSS</b>), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	4.3.12.	<del><b>CUMPLE</b></del>
<p>El documento vigente con respecto a esta <b>Convocatoria</b> en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (<b>INFONAVIT</b>), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.13.	<b>CUMPLE</b>





<p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Invitado</b> manifieste que no acordará con otro(s) <b>Invitado(s)</b> participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Invitados</b> y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el <b>ANEXO 13</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. <b>(INDISPENSABLE)</b>-. </p>	<p>4.3.14.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el <b>ANEXO 14-A</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	<p>4.3.15.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>*Los invitados que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



# **ANEXO 2**





**Dirección General Adjunta de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**  
**Gerencia de Servicios Generales**  
Ciudad de México a 20 de octubre del 2021  
GSG/192100/291/2021

**Karla de Tuya García**  
**Gerente de Adquisiciones**  
**Presente**

**EVENTO COMPRANET No: IA-006G1C001-E153-2021**

Descripción del servicio: **"Servicio Integral de Limpieza en los Inmuebles Institucionales de Banobras"**.

Tipo de procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Personas No: **IA-006G1C001-E153-2021**

En cumplimiento a lo establecido en los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; Párrafo Primero del Inciso "IV.7. Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número GA/192200/1442/2021 de fecha 12 de octubre de 2021, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-11, el cual contiene la evaluación de las propuestas técnicas realizadas a las siguientes empresas:

- **ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.**
- **ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.**
- **CAVSA MCL, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.**
- **CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V.**
- **INFINITUM LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.**
- **KAMEJ, S.A. DE C.V.**
- **LNG LIMPIEZA NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V.**
- **OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.**
- **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**
- **SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.**
- **TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.**
- **VORTEX BUSSINES, S. DE R.L. DE C.V.**

**BANBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

20 OCT 2021

**GERENCIA DE ADQUISICIONES**

HORA: 14:06 RECIBIO: ℓ

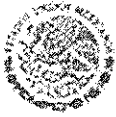
Atentamente

  
**Miriam Sulamita Saldivar Márquez**  
**Gerente de Servicios Generales**

C.c.p. Maryteill Castellanos Rueda.- Directora de Recursos Materiales.- Para su coccimiento.- Presente.  
MSSM/ldm\*.







## **FO-CON-11. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

### **EMPRESAS EVALUADAS:**

- **ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.**
- **ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.**
- **CAVSA MCL, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.**









Dirección General Adjunta de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Servicios Generales

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA IA-006G1C001-E153-2021 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

Especificaciones Técnicas	ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.		ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.		CAVSA MCL, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.	
	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
I. Descripción general de los servicios.	X Páginas número 2, 3 y 4 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 1 y 2 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 466 a la 468 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 1 y 2 de su Proposición Técnica.	
II. Vigencia del Contrato Específico.	X Página número de folio 4 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 2 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 468 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 2 de su Proposición Técnica.	
III. Metodología.	X Página número de folio 4 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 3 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 468 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 3 de su Proposición Técnica.	
IV. Lineamientos Generales.	X Páginas con número 4 a la 15 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 3 a la 11 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 468 a la 480 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 3 a la 11 de su Proposición Técnica.	
V. Lugar de Prestación del Servicio.	X Páginas con número 15 a la 17 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 11 a la 13 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 480 a la 484 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 11 a la 13 de su Proposición Técnica.	
VI. Condiciones Sociales.	X Páginas con número 17 y		X Página con número de folio		X Página con número de folio		X Página con número de folio	





	18 de su Proposición Técnica.		13 de su Proposición Técnica.		485 de su Proposición Técnica.		13 de su Proposición Técnica.	
VII. Requerimientos.	X Página con número 18 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 13 y 14 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 485 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 13 y 14 de su Proposición Técnica.	
VII.1 Calidad en el Servicio.	X Página con número 18 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 14 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 485 y 486 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 14 de su Proposición Técnica.	
VIII. Personal Para la Prestación del Servicio.	X Páginas con número 18 a la 20 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 14 a la 16 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 486 a la 488 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 14 a la 16 de su Proposición Técnica.	
VIII.III Propuesta de Trabajo.	X Página con número 20 de su Proposición Técnica.		X Página con número 16 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 488 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 16 de su Proposición Técnica.	
VIII. IV Maquinaria, Equipo y Herramientas.	X Páginas con número 20 a la 23 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 16 a la 18 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 488 a la 492 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 16 a la 18 de su Proposición Técnica.	
VIII.V Suministro de Material e Insumos.	X Páginas con número 23 a la 25 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 18 a la 21 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 492 a la 496 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 18 a la 21 de su Proposición Técnica.	
VIII.VI Separación de Residuos Sólidos (Recolección de Basura).	X Página con número 25 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 21 de su		X Páginas con número de folio 496 y 497 de su		X Página con número de folio 21 de su	

FO-CON-II

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.igdbn/banobras



Handwritten signature and initials



<p>LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021. De acuerdo a los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021. El <b>Invitado</b> debe de presentar el Aviso de registro en donde se demuestre que se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializadas u obras especializadas.</p>	<p>del archivo titulado como 1.3.16 complemento ACESA.</p>	<p>como 016-4.3.16_REPSE.pd f.</p>	<p>1 y 2 de su Proposición Técnica.</p>	<p>31 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>2. Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa <b>Invitada</b> y con la firma de su Representante Legal, en la que manifieste que la empresa, como parte del servicio y sin costo adicional para <b>Banobras</b>, se compromete a hacerle entrega a este último, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al/ del inicio de la vigencia del contrato y con una fecha de</p>	<p>X Página con número 6 del archivo titulado como 1.3.16 complemento ACESA.</p>	<p>X Página con número de folio 76 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Página con número de folio 3 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Página con número de folio 31 de su Proposición Técnica.</p>	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 07219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



<b>VII.VII</b> Identificación y Uniformes.	X Páginas con número 25 y 26 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 21 y 22 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 497 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 21 y 22 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 21 y 22 de su Proposición Técnica.
<b>VII.VIII</b> Acciones de Disciplina, Orden y Seguridad.	X Páginas con número 26 y 27 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 22 y 23 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 497 y 498 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 22 y 23 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 22 y 23 de su Proposición Técnica.
<b>VII. IX</b> Responsabilidad Laboral.	X Página con número 27 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 23 de su Proposición Técnica.	X Página con número de folio 498 de su Proposición Técnica.	X Página con número de folio 23 de su Proposición Técnica.	X Página con número de folio 23 de su Proposición Técnica.
<b>VIII.</b> Penas Convencionales o Deducciones.	X Páginas con número 27 a la 29 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 23 a la 25 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 499 a la 501 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 23 a la 25 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 23 a la 25 de su Proposición Técnica.
<b>IX.</b> Forma de aceptación de los servicios.	X Páginas con número 29 y 30 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 25 y 26 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 501 a la 503 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 25 y 26 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 25 y 26 de su Proposición Técnica.
<b>X.</b> Forma de pago de los servicios.	X Páginas con número 30 y 31 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 26 y 27 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 503 y 504 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 26 y 27 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número de folio 26 y 27 de su Proposición Técnica.
<b>XI. Elaboración de la Propuesta Técnica.</b>					
<b>Propuestas Técnica:</b>					
<b>El Licitante debe presentar:</b>					
<b>I.</b> Conforme a lo establecido en el ARTÍCULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER	X Páginas con número 2 y 4	X Página con 1 del archivo titulado	X Páginas con número de folio	X Páginas con número de folio	X Página con número de folio





<p><b>9.</b> Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados.</p>	<p><b>X</b> Página con número 84 del archivo titulado como 13,16 complemento ACESA.</p>		<p><b>X</b> Página con número de folio 82 de su Proposición Técnica.</p>		<p><b>X</b> Página con número de folio 463 de su Proposición Técnica.</p>		<p><b>X</b> Página con número de folio 197 de su Proposición Técnica.</p>	
<p><b>10.</b> Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para la asignación del servicio en <b>Banobras</b>.</p>	<p><b>X</b> Páginas con número 86 y 87 del archivo titulado como 13,16 complemento ACESA.</p>		<p><b>X</b> Páginas con número de folio 83 a la 85 de su Proposición Técnica.</p>		<p><b>X</b> Páginas con número de folio 464 y 465 de su Proposición Técnica.</p>		<p><b>X</b> Páginas con número de folio 198 a la 200 de su Proposición Técnica.</p>	
<p><b>11.</b> La Propuesta Técnica, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal, la cual contenga lo señalado en todo el presente <b>Anexo Técnico</b>, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de <b>Banobras</b>, Lic. Karla De Tuva Garcia.</p>	<p><b>X</b>  Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>		<p><b>X</b>  Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>		<p><b>X</b>  Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>		<p><b>X</b>  Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>	

ELABORÓ  
  
Lic. Ulises Majitno Cordova Casique  
Experto Técnico

REVISÓ  
  
Arq. José Elias Carlos Gómez  
Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles

AUTORIZÓ  
  
Lic. Miriam Sulanrita Saldívar Márquez  
Gerente de Servicios Generales

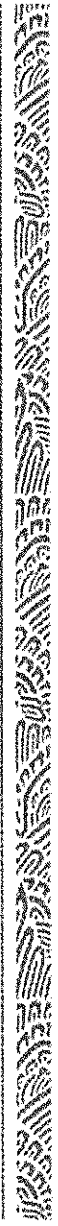
FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel 5270 1200 www.gob.mx/banobras



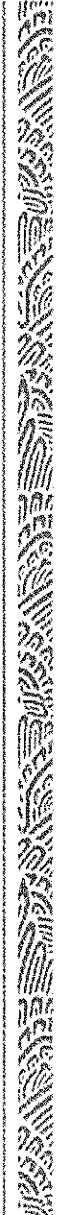


		<p>SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO Y ABASTECIDO RA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V. Páginas con número 44 a la 77 del archivo titulado como 1.3.16 complemento ACESA. Convenio de ampliación 39-CEA-PCEA-SERV-DDA-2019, celebrado entre la COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y ABASTECIDO RA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V. Páginas con número 79 a la 77 del archivo titulado como 1.3.16 complemento ACESA.</p>	<p>S-001-2021, celebrado entre la SECRETARIA DE SALUD Y ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 250 a la 312 de su Proposición Técnica. Contrato AD-CS-DNAF-SRMS-014/2021, celebrado entre el ISSSTE y ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 313 a la 370 de su Proposición Técnica.</p>	<p>CAVSA MCL, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 404 a la 411 de su Proposición Técnica. Contrato CT-0140-20, celebrado entre el INFONAVIT y CAVSA MCL, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 420 a la 434 de su Proposición Técnica.</p>		<p>104 a la 116 de su Proposición Técnica. Contrato BANJERCITO-DABS-SRM-CA-DPC-016-2021, celebrado entre el BANJERCITO y COMERCIALIZA DORA MORELOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONAL ES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 117 a la 139 de su Proposición Técnica.  X Contrato SC/002/2021, celebrado entre el INP y COMERCIALIZA DORA MORELOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONAL ES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 140 a la 196 de su Proposición Técnica.</p>
--	--	--	--	--	--	--





<p><b>INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA REQUERIDOS</b> que forma parte del CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-189-SSA1/SCFI-2018. Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico.</li> <li>NMX-N-092-SCFI-2015. Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)- especificaciones y método de prueba.</li> <li>NMX-N-096-SCFI-2014. Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft: toallas para manos- especificaciones.</li> </ul>		<p><b>X</b></p> <p>Presenta un contrato y un convenio, sin embargo, el convenio no cumple con el valor mínimo solicitado en el presente numeral.</p> <p>Contrato SESEQ-DA-047/2019, celebrado entre</p>	<p><b>X</b></p> <p>Contrato AD-CS-DNAF-SRMS-259/2020, celebrado entre el ISSSTE y ASEO PRIVADO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.</p> <p>Páginas con número de folio 86 a la 249 de su Proposición Técnica.</p> <p>Contrato DGRMSG-DCC-</p>		<p><b>X</b></p> <p>Contrato AD-CS-800880953, celebrado entre la CFE y CAVSA MCL, S.A. DE C.V.</p> <p>Páginas con número de folio 385 a la 402 de su Proposición Técnica.</p> <p>Convenio modificatorio 03/19 celebrado entre la CFE y</p>		<p><b>X</b></p> <p>Contrato DAF/DSCyM/RF/006/2018, celebrado entre el INSP y COMERCIALIZA DORA MORELOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONAL ES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.</p> <p>Páginas con número de folio</p>	
--	--	---	--	--	---	--	---	--





<p>programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del <b>Servicio</b>.</p>	<p>21 del archivo titulado como 1.3.16 complemento ACESA.</p>	<p>X</p>	<p>31 a la 73 de su Proposición Técnica.</p>			<p>solicitado en el presente numeral. Páginas con número de folio 67 a la 203 de su Proposición Técnica.</p>	<p>52 a la 98 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>6. El <b>Invitado</b> debe incluir en su propuesta, marca, presentación y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes que proponga, así como carta compromiso en donde señale que los bienes ofertados serán los suministrados durante la vigencia del contrato. En caso de que los productos que proponga contengan fecha de expiración, estos tendrán una caducidad no menor a un año.</p>		<p>No presenta la totalidad de los materiales e insumos solicitados, como por ejemplo pañuelos desechables faciales, tapetes anti salpicaduras, bolsa chica blanca, etc. De igual forma omite presentar la maquinaria y equipo.</p>	<p>X Páginas con número de folio 79, 80, 372 y 373 de su Proposición Técnica.</p>			<p>X No presenta la carta compromiso solicitada en el presente numeral. Páginas con número de folio 205 a la 384 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X No incluye en su propuesta marca, presentación y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes que propone. Páginas con número de folio 99 a la 102 y 201 y 202 de su Proposición Técnica.</p>
<p>7. El <b>Invitado</b> debe presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde señale que cumplirá como mínimo, en los materiales e insumos que utilice para la prestación del servicio, con las normas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el documento denominado como <b>APÉNDICE I</b></p>	<p>X Página con número 42 del archivo titulado como 1.3.16 complemento ACESA.</p>	<p>Páginas con número 23 a la 39 del archivo titulado como 1.3.16 complemento ACESA.</p>	<p>X Página con número de folio 81 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Páginas con número de folio 204 y 385 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página con número de folio 103 de su Proposición Técnica.</p>	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



Handwritten marks: a star and the letters 'M' and 'Y'.





<p><b>el acta de inspección vigente otorgada por la STPS).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-017-STPS-2017. Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. <b>(Para lo cual deberá de adjuntar el acta de inspección vigente otorgada por la STPS).</b></li> <li>• NOM-030-STPS-2009. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades. <b>(Para lo cual deberá de adjuntar el acta de inspección vigente otorgada por la STPS).</b></li> <li>• NOM-CC-9001-IMNC-2015. Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles. <b>(Deberá adjuntar certificado de calidad).</b></li> <li>• NOMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad laboral y no discriminación. <b>(Deberá adjuntarse el certificado correspondiente).</b></li> <li>• NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. <b>(Deberá adjuntarse el certificado correspondiente).</b></li> </ul>								
<p>4. Carta compromiso en donde señale que hará entrega de una póliza de Responsabilidad Civil vigente, cuando menos, durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura de \$1,000,000.00, (Un millón de pesos 00/100 M.N.), a más tardar 15 (quince) días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del contrato.</p>	<p>X Página con número 13 del archivo titulado como 1,316 complemento ACESA.</p>		<p>X Página con número de folio 78 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Páginas con número de folio 66 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página con número de folio 52 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>5. El <b>Invitado</b> presentará dentro de su oferta por inmueble de <b>Banobras</b> su metodología,</p>	<p>X Páginas con número 15 a la</p>		<p>X Páginas con número de folio</p>			<p>X No presenta el organigrama</p>	<p>X Páginas con número de folio</p>	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





<p>emisión no mayor a dos años contados a partir de la presentación de su propuesta, un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de <b>Banobras</b>, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles.</p> <p><b>3.</b> Por lo que respecta a la correcta prestación del servicio, el <b>Invitado</b> debe cumplir con las normas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el documento denominado como <b>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES</b>, que forma parte del <b>CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA</b>, publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-004-STPS-1999. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. <b>(Para lo cual deberá de adjuntar</b></li> </ul>		<p><b>X</b></p> <p>No presenta el acta de inspección, ni solo adjunta una carta bajo protesta de decir verdad y los certificados requeridos, los cuales se solicitan en el presente numeral. Páginas con número 8 a la 11 del archivo titulado como complemento ACESA.</p>		<p><b>X</b></p> <p>No presenta el acta de inspección, ni certificado respectivo, los cuales se solicitan en el presente numeral. Página con número de folio 77 de su Proposición Técnica.</p>		<p><b>X</b></p> <p>Páginas con número de folio 4 a la 65 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b></p> <p>No presenta el certificado de calidad referente a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015, tampoco el certificado correspondiente a la norma NOM-035-STPS-2018.</p>
---	--	--	--	---	--	---	---





## **FO-CON-11. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

### **EMPRESAS EVALUADAS:**

- **CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V.**
- **INFINITUM LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.**

2 de 4



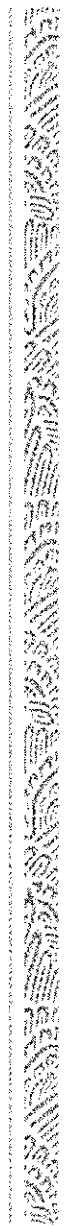


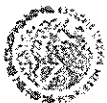


Dirección General Adjunta de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Servicios Generales

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA IA-006GIC001-EI53-2021 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

Especificaciones Técnicas	GPS/COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.		INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V.		INFINITUM LIMPIEZA, S.A. DE C.V.		JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. DE C.V.	
	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
I. Descripción general de los servicios.	X Páginas con número de folio 2 y 3 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número 1 y 2 y del archivo denominado como técnica.pdf.		X Páginas con número de folio 3 y 4 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número folio 2 a la 4 de su Proposición Técnica.	
II. Vigencia del Contrato Específico.	X Página con número de folio 3 de su Proposición Técnica.		X Página con número 2 del archivo denominado como técnica.pdf.		X Página con número de folio 4 de su Proposición Técnica.		X Página con número folio 4 de su Proposición Técnica.	
III. Metodología.	X Página con número de folio 4 de su Proposición Técnica.		X Página con número 3 del archivo denominado como técnica.pdf.		X Página con número de folio 5 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número folio 4 y 5 de su Proposición Técnica.	
IV. Lineamientos Generales.	X Páginas con número de folio 4 a la 12 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número 3 a la 11 del archivo denominado como técnica.pdf.		X Páginas con número de folio 5 a la 13 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número folio 5 a la 16 de su Proposición Técnica.	
V. Lugar de Prestación del Servicio.	X Páginas con número de folio 12 a la 14		X Páginas con número 11 a la 13 del archivo		X Páginas con número de folio 13 a la 15 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número folio 16 a la 20 de su	

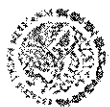




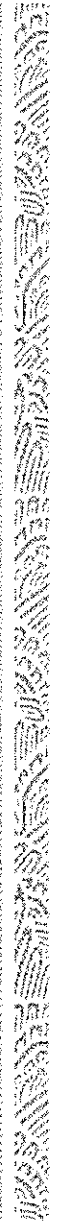
	de su Proposición Técnica.		denominado como técnica.pdf.			Proposición Técnica.	
VI. Condiciones Sociales.	X Página con número de folio 16 de su Proposición Técnica.		X Página con número 13 del archivo denominado como técnica.pdf.		X Página con número de folio 15 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número folio 20 y 21 de su Proposición Técnica.	
VII. Requerimientos.	X Páginas con número de folio 14 y 15 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número 13 y 14 del archivo denominado como técnica.pdf.		X Páginas con número de folio 15 y 16 de su Proposición Técnica.	X Página con número de folio 21 de su Proposición Técnica.	
VII. I Calidad en el Servicio.	X Página con número de folio 15 de su Proposición Técnica.		X Página con número 14 del archivo denominado como técnica.pdf.		X Página con número de folio 16 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número folio 21 y 22 de su Proposición Técnica.	
VIII. Personal Para la Prestación del Servicio.	X Páginas con número de folio 15 a la 17 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número 14 a la 16 del archivo denominado como técnica.pdf.		X Páginas con número de folio 16 a la 18 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número folio 22 a la 24 de su Proposición Técnica.	
VIII. III Propuesta de Trabajo.	X Página con número de folio 17 de su Proposición Técnica.		X Página con número 16 del archivo denominado como técnica.pdf.		X Página con número de folio 18 de su Proposición Técnica.	X Página con número de folio 24 de su Proposición Técnica.	
VIII. IV Maquinaria, Equipo y Herramientas.	X Páginas con número de folio 17 a la 19 de su		X Páginas con número 16 a la 18 del archivo denominado		X Páginas con número de folio 18 a la 20 de su Proposición Técnica.	X Páginas con número folio 25 a la 29 de su Proposición Técnica.	

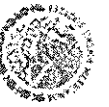


Handwritten marks at the bottom of the page.



	Proposición Técnica.		como técnica.pdf.						
VII.V Suministro de Material e Insumos.	<b>X</b> Páginas con número de folio 19 a la 22 de su Proposición Técnica.		<b>X</b> Páginas con número 18 a la 21 del archivo denominado como técnica.pdf.		<b>X</b> Páginas con número folio 29 a la 33 de su Proposición Técnica.				
VII.VI Separación de Residuos Sólidos (Recolección de Basura).	<b>X</b> Página con número de folio 22 de su Proposición Técnica.		<b>X</b> Página con número 21 del archivo denominado como técnica.pdf.		<b>X</b> Página con número de folio 23 de su Proposición Técnica.				
VII.VII Identificación y Uniformes.	<b>X</b> Páginas con número de folio 22 y 23 de su Proposición Técnica.		<b>X</b> Páginas con número 21 y 22 del archivo denominado como técnica.pdf.		<b>X</b> Páginas con número folio 33 y 34 de su Proposición Técnica.				
VII.VIII Acciones de Disciplina, Orden y Seguridad.	<b>X</b> Páginas con número de folio 23 y 24 de su Proposición Técnica.		<b>X</b> Páginas con número 22 y 23 del archivo denominado como técnica.pdf.		<b>X</b> Páginas con número folio 34 y 35 de su Proposición Técnica.				
VII. IX Responsabilidad Laboral.	<b>X</b> Página con número de folio 24 de su Proposición Técnica.		<b>X</b> Página con número 23 del archivo denominado como técnica.pdf.		<b>X</b> Página con número de folio 25 de su Proposición Técnica.				
VIII. Penas Convencionales o Deducciones.	<b>X</b> Páginas con número de folio 24 a la 26 de su Proposición Técnica.		<b>X</b> Páginas con número 23 a la 25 del archivo denominado como técnica.pdf.		<b>X</b> Páginas con número de folio 25 a la 27 de su Proposición Técnica.				





IX. Forma de aceptación de los servicios.	X Páginas con número de folio 26 y 27 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número 25 y 26 del archivo denominado como técnica.pdf.		X Páginas con número de folio 27 y 28 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 40 a la 43 de su Proposición Técnica.	
X. Forma de pago de los servicios.	X Páginas con número de folio 27 y 28 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número 26 y 27 del archivo denominado como técnica.pdf.		X Páginas con número de folio 28 y 29 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 43 y 44 de su Proposición Técnica.	
<b>XI. Elaboración de la Propuesta Técnica.</b> Propuestas Técnica: El Licitante debe presentar:								
1. Conforme a lo establecido en el ARTICULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021. De acuerdo a los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021. El Invitado debe de presentar el	X Página con número de folio 67 de su Proposición Técnica.		X Páginas 1 y 2 del archivo denominado como O16-FORMATO_17_A_viso_de_Registr o(3).pdf.		X Página con número de folio 89 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 50 de su Proposición Técnica.	

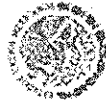
FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel 5770 1200 www.gob.mx/banbras



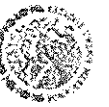
Handwritten signature and star





<p>Aviso de registro en donde se demuestre que se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializadas u obras especializadas.</p>		<p><b>X</b> Página con número de folio 68 de su Proposición Técnica.</p>			<p><b>X</b> Página número 1 del archivo denominado como ANALISIS DE BIODEGRADABILIDAD.pdf</p>	<p><b>X</b> No presenta acta de inspección solicitada, ni</p>	
<p>2. Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa <b>Invitada</b> y con la firma de su Representante Legal, en la que manifieste que la empresa, como parte del servicio y sin costo adicional para <b>Banobras</b>, se compromete a hacerle entrega a este último, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al del inicio de la vigencia del contrato y con una fecha de emisión no mayor a dos años contados a partir de la presentación de su propuesta, un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de <b>Banobras</b>, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles.</p>		<p><b>X</b> Página con número de folio 91 de su Proposición Técnica.</p>			<p><b>X</b> Páginas con número de folio 140 a la 181 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> Archivos denominados como 5 certificaciones.p</p>	
						<p><b>X</b> No presenta los certificados correspondientes a las</p>	





<p>documento denominado como <b>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES</b>, que forma parte del <b>CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA</b>, publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Cubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compranet), que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-004-STPS-1999.</li> <li>Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. <b>(Para lo cual deberá de adjuntar el acta de inspección vigente otorgada por la STPS).</b></li> <li>NOM-017-STPS-2017.</li> <li>Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. <b>(Para lo cual deberá de adjuntar el acta de inspección vigente otorgada por la STPS).</b></li> <li>NOM-030-STPS-2009.</li> <li>Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades. <b>(Para lo cual deberá de adjuntar el acta de inspección vigente otorgada por la STPS).</b></li> <li>NMX-CC-9001-IMNC-2015. Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles. <b>(Deberá adjuntar certificado de calidad).</b></li> <li>NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad laboral y no discriminación. <b>(Deberá adjuntarse el certificado correspondiente).</b></li> </ul>	<p>certificados correspondientes.</p>	<p>df, CERTIFICADO DE EQLISO 9001 2015(),pdf y CERTIFICADO DE MAXAN,NMX-R-025-SCFI-2015().pdf.</p>						<p>Normas NOM-030-STPS-2009, NMX-CC-9001-IMNC-2015 y NMX-R-025-SCFI-2015, solicitados en el Anexo Técnico. Páginas con número de folio 55 a la 84 de su Proposición Técnica.</p>
--	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

FO-CON-11

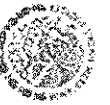
Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banabras





<p>• NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. <b>(Deberá adjuntarse el certificado correspondiente).</b></p>	<p>X Página con número de folio 70 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página número 1 del archivo denominado como RESPONSABILIDAD CIVIL.pdf.</p>	<p>X No presenta el organigrama solicitado en el presente numeral.</p>	<p>X Página con número de folio 91 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Páginas con número de folio 86 a la 1556 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X No señala la marca, presentación y especificación es técnicas de la totalidad de los bienes que se solicitan en el Anexo Técnico. Páginas con número de folio 1158 a la 1690 de su propuesta.</p>
<p>4. Carta compromiso en donde señale que hará entrega de una Póliza de Responsabilidad Civil vigente, cuando menos, durante el período de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura de \$1,000,000.00. (Un millón de pesos 00/100 M.N.), a más tardar 15 (quince) días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del contrato.</p> <p>5. El invitado presentará dentro de su oferta por inmueble de <b>Banobras</b>, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del <b>Servicio</b>.</p>	<p>X Páginas con número de folio 53 a la 59 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X No indica la marca, presentación y especificación es de la totalidad de los bienes, como por ejemplo, Jabón de tocador, fibras o almohada para baño y ácido muriático. Páginas con número de folio 61 a la 65 (maquinaria) y 71 a la 73</p>	<p>X No señala la marca, presentación y especificaciones técnicas de la totalidad de los bienes que se solicitan en el Anexo Técnico. Paginas con numero 1 a la 32 del archivo denominado como maquinaria y equipo.pdf</p>	<p>X Páginas con número de folio 47 a la 77 y 97 a la 127 de su Proposición Técnica.</p> <p>X Páginas con número de folio 79 a la 81 y 129 a la 134 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Página con número de folio 51 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X No señala la marca, presentación y especificación es técnicas de la totalidad de los bienes que se solicitan en el Anexo Técnico. Páginas con número de folio 1158 a la 1690 de su propuesta.</p>	





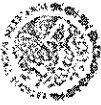
<p><b>7. El Invitado debe presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde señale que cumplirá como mínimo, en los materiales e insumos que utilice para la prestación del servicio, con las normas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el documento denominado como <b>APÉNDICE I INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA REQUERIDOS</b> que forma parte del <b>CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA</b> publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), que a continuación se mencionan:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-189-SSAI/SCFI-2018, Productos y Servicios, Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico.</li> <li>• NMX-N-092-SCFI-2015, Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)- especificaciones y método de prueba.</li> <li>• NMX-N-096-SCFI-2014, Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft toallas para manos- especificaciones.</li> </ul>	<p><b>X</b></p> <p>Páginas con número de folio 69 y 74 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b></p> <p>Página número 1 del archivo denominado como <b>CUMPLIMIENTO DE NORMAS.pdf</b></p>	<p><b>X</b></p> <p>Página con número de folio 136 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b></p> <p>Páginas con número de folio 1974 y 1975 de su Proposición Técnica.</p>	
<p><b>8. Cuando menos copia de dos contratos, con una antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2019, en el</b></p>	<p><b>X</b></p> <p>Contrato LA-0389ZW002-</p>	<p><b>X</b></p> <p>Contrato SC/CPS/20/2020,</p>	<p><b>X</b></p> <p>Contrato celebrado entre LIDERAZGO,</p>	<p><b>X</b></p> <p>Contrato AEFCM/UAF/DR</p>	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

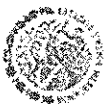


Handwritten signature



<p>que se indique que la Empresa Licitante presta o ha prestado servicios similares a los requeridos en el presente <b>Anexo Técnico</b> y/o con un Valor cuando menos de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>E22-2021, celebrado entre el CENTRO DE INVESTIGACIÓN N CIENTIFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA Y CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 76 a la 107 de su Proposición Técnica.</p> <p>Contrato CON/DGRM/D CS/042/2021 celebrado entre el CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.</p>	<p>celebrado entre la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN e INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN N &amp; PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V. Páginas con número 1 a la 26 del archivo denominado como CONTRATO GOBERNACION. pdf.</p> <p>Convenio Modificatorio SC/CVS/21/2021, celebrado entre la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN e INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN N &amp; PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V. Páginas con número 1 a la 9 del archivo denominado como MODIFICATORIO SEGOB.pdf.</p> <p>Contrato CMS-006/2019 celebrado entre SENASICA e INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN</p>		<p>INTELIGENCIA Y DESARROLLO ESTRATEGICO REGIONAL, S.C. e INFINITUM LIMPIEZA, S.A. DE C.V. El monto corresponde a \$10,584,000.00 (Diez millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) Páginas con número de folio 183 a la 188 de su Proposición Técnica.</p> <p>Contrato celebrado entre LIDERAZGO, INTELIGENCIA Y DESARROLLO ESTRATEGICO REGIONAL, S.C. e INFINITUM LIMPIEZA, S.A. DE C.V. El monto corresponde a \$5,772,000.00 (Cinco millones setecientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) Páginas con número de folio 189 a la 194 de su Proposición Técnica.</p>		<p>MySC/016/2021, celebrado entre la AEFM y JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. E C.V. Páginas con número de folio 1747 a la 1814 de su Proposición Técnica.</p> <p>Contrato HJMS/052/2021, celebrado entre el HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO Y JABER LIMPIEZA EN GENERAL, S.A. E C.V. Páginas con número de folio 1815 a la 1865 de su Proposición Técnica.</p>	
---	--	--	--	---	--	---	--





	<p>Páginas con número de folio 108 a la 143 de su Proposición Técnica.</p> <p>Contrato ENS-CO-SER-006-19 celebrado entre la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. Y CPS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 144 a la 179 de su Proposición Técnica.</p>	<p>N &amp; PROYECTO VIAL, S.A. DE C.V. Páginas con número 1 a la 22 del archivo denominado como contrato senasica.pdf.</p>		<p>Página con número de folio 138 de su Proposición Técnica.</p>		<p>Página con número de folio 1976 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>9. Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados.</p>	<p>X Página con número de folio 180 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Página número 1 del archivo denominado como epp.pdf.</p>		<p>X Páginas con número de folio 83, 196 y 197 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página con número de folio 1978 a la 1981 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>10. Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para la asignación del servicio en Banobras.</p>	<p>X Páginas con número de folio 181 a la 201 de su</p>	<p>X Archivos denominados como credencial.jpg y uniforme.jpg</p>					

FO-CO-011

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



Handwritten signature or initials



<p><b>II.</b> La Propuesta Técnica, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal, la cual contenga lo señalado en todo el presente <b>Anexo Técnico</b>, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de <b>Banobras</b>, Lic. Karla De Tuya García.</p>	<p>Proposición Técnica.</p> <p><b>X</b>          Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>		<p><b>X</b>          Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>		<p><b>X</b>          Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>	<p><b>X</b>          Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>	
---	---	--	---	--	---	---	--

ELABORÓ

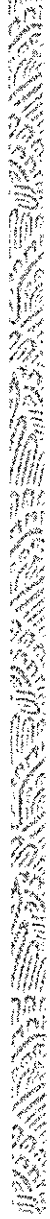
Lic. Ulises Marino Cordova Casique  
Experto Técnico

REVISÓ

Arq. José Efraim Carlos Gómez  
Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles

AUTORIZÓ

Lic. Miriam Sulamita Saldívar Márquez  
Gerente de Servicios Generales









## **FO-CON-11. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

### **EMPRESAS EVALUADAS:**

- **KAMEJ, S.A. DE C.V.**
- **LNG LIMPIEZA NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V.**
- **OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.**
- **RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**







Dirección General Adjunta de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Servicios Generales

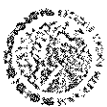
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA IA-006G1C001-EI53-2021 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

Especificaciones Técnicas	KAMEJ, S.A. DE C.V.		LINGLIMPIEZA NUEVA GENERACIÓN, S.A. DE C.V.		OGRAMSEYER, S.A. DE C.V.		RAGSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
I. Descripción general de los servicios.	X Páginas con número de folio 1 y 2 de su Proposición Técnica.		X Páginas número 2 y 3 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 5 a la 7 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 1 y 2 de su Proposición Técnica.	
II. Vigencia del Contrato Específico.	X Página con número de folio 2 de su Proposición Técnica.		X Página número 3 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 7 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 2 de su Proposición Técnica.	
III. Metodología.	X Página con número de folio 3 de su Proposición Técnica.		X Página número 4 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 7 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 2 de su Proposición Técnica.	
IV. Lineamientos Generales.	X Páginas con número de folio 3 a la 11 de su Proposición Técnica.		X Páginas número 4 a la 12 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 7 a la 19 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 2 a la 11 de su Proposición Técnica.	
V. Lugar de Prestación del Servicio.	X Páginas con número de folio 11 a la 13 de su Proposición Técnica.		X Páginas número 12 a la 14 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 19 a la 21 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 11 a la 13 de su Proposición Técnica.	
VI. Condiciones Sociales.	X Página con número de		X Página número 14 de su		X Página con número de folio		X Páginas con número de	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel. 5270 1200 www.gob.mx/banobras





	Folio 13 de su Proposición Técnica.		Proposición Técnica.		21 de su Proposición Técnica.		Folio 13 y 14 de su Proposición Técnica.	
VII. Requerimientos.	X Páginas con número de folio 13 y 14 de su Proposición Técnica.		X Páginas número 14 y 15 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 22 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 14 de su Proposición Técnica.	
VII. I Calidad en el Servicio.	X Página con número de folio 14 de su Proposición Técnica.		X Página número 15 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 22 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 14 y 15 de su Proposición Técnica.	
VIII. Personal Para la Prestación del Servicio.	X Páginas con número de folio 14 a la 16 de su Proposición Técnica.		X Páginas número 15 a la 17 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 23 y 24 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 15 y 16 de su Proposición Técnica.	
VIII. Propuesta de Trabajo.	X Página con número de folio 16 de su Proposición Técnica.		X Página número 17 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 24 y 25 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 16 de su Proposición Técnica.	
VII. IV Maquinaria, Equipo y Herramientas.	X Páginas con número de folio 16 a la 18 de su Proposición Técnica.		X Páginas número 17 a la 19 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 25 a la 27 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 17 a la 19 de su Proposición Técnica.	
VII. V Suministro de Material e Insumos.	X Páginas con número de folio 18 a la 21 de su Proposición Técnica.		X Páginas número 19 a la 24 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 27 a la 31 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 19 a la 28 de su Proposición Técnica.	
VII. VI Separación de Residuos Sólidos (Recolección de Basura).	X		X		X		X	

FO-CON-11

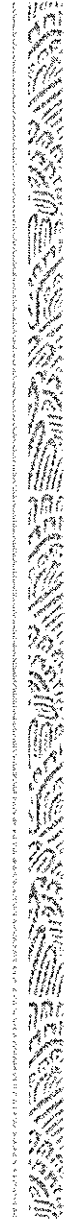
Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México. 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banbras

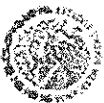




	Página con número de folio 21 de su Proposición Técnica.		Página número 24 de su Proposición Técnica.		Página con número de folio 31 de su Proposición Técnica.		Página con número de folio 28 de su Proposición Técnica.	
VII.VIII Identificación y Uniformes.	X Páginas con número de folio 21 y 22 de su Proposición Técnica.		X Páginas número 24 y 25 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 31 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 28 y 29 de su Proposición Técnica.	
VII.VIII Acciones de Disciplina, Orden y Seguridad.	X Páginas con número de folio 22 y 23 de su Proposición Técnica.		X Páginas número 25 y 26 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 32 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 29 y 30 de su Proposición Técnica.	
VII. IX Responsabilidad Laboral.	X Página con número de folio 23 de su Proposición Técnica.		X Página número 26 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 32 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 30 de su Proposición Técnica.	
VIII. Penas Convencionales o Deducciones.	X Páginas con número de folio 23 a la 25 de su Proposición Técnica.		X Páginas número 26 a la 28 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 33 y 34 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 30 a la 32 de su Proposición Técnica.	
IX. Forma de aceptación de los servicios.	X Páginas con número de folio 25 y 26 de su Proposición Técnica.		X Páginas número 28 y 29 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 35 y 36 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 32 y 33 de su Proposición Técnica.	
X. Forma de pago de los servicios.	X Páginas con número de folio 26 y 27 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 29 y 30 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 36 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 33 y 34 de su Proposición Técnica.	

Handwritten marks: a star and a checkmark.





XI Elaboración de la Propuesta Técnica.  
Propuestas Técnicas:  
El Licitante debe presentar:

<p>1. Conforme a lo establecido en el ARTICULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021. De acuerdo a los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021. El Invitado debe de presentar el Aviso de registro en donde se demuestre que se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializadas u obras especializadas.</p>	<p>X Página con número de folio 95 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Página 1 del archivo denominado como 016-Proposición_Registro_REPSE.pdf.</p>		<p>X Página con número de folio 44 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página con número de folio 39 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>2. Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Invitada y con la firma de su Representante Legal, en la que manifieste que la empresa, como parte del servicio y sin costo adicional para Banobras, se compromete a hacerle entrega a este último, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al del inicio de la vigencia del contrato y con una fecha de emisión no mayor a dos años contados a partir de la</p>	<p>X Página con número de folio 30 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Página número 35 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página con número de folio 45 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página con número de folio 40 de su Proposición Técnica.</p>	

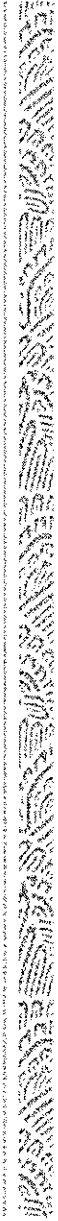
FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5770 1200 www.gob.mx/banobras





<p>presentación de su propuesta, un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de <b>Banobras</b>, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles.</p> <p><b>3.</b> Por lo que respecta a la correcta prestación del servicio, el <b>Invitado</b> debe cumplir con las normas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el documento denominado como <b>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES</b>, que forma parte del <b>CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA</b>, publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-004-STPS-1999. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. <b>(Para lo cual deberá de adjuntar el acta de inspección vigente otorgada por la STPS)</b>.</li> <li>NOM-017-STPS-2017. Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. <b>(Para lo cual deberá de adjuntar el acta de</b></li> </ul>				<p><b>X</b></p> <p>No presenta ningún documento de los solicitados en el presente numeral, con los cuales acredita el cumplimiento de las normas señaladas.</p>	<p><b>X</b></p> <p>Páginas con número de folio 46 a la 78 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b></p> <p>Páginas con número de folio 41 a la 75 de su Proposición Técnica.</p>	
--	--	--	--	---	--	--	--





<p><b>Inspección vigente otorgada por la STPS).</b></p> <p>NOM-030-STPS-2009. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades. (Para lo cual deberá adjuntar el acta de inspección vigente otorgada por la STPS).</p> <p>NMX-CC-9001-IMNC-2015. Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles. (Deberá adjuntar certificado de calidad).</p> <p>NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad laboral y no discriminación. (Deberá adjuntarse el certificado correspondiente).</p> <p>NOM-035-STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención. (Deberá adjuntarse el certificado correspondiente).</p>								
<p>4. Carta compromiso en donde señale que hará entrega de una Póliza de Responsabilidad Civil Vigente, cuando menos, durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura de \$1,000,000.00. (Un millón de pesos 00/100 M.N.), a más tardar 15 (quince) días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del contrato.</p>	<p>X Página con número de folio 37 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página número 36 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página con número de folio 79 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página con número de folio 76 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>5. El Invitado presentará dentro de su oferta por Inmueble de <b>Banobras</b>, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del Servicio.</p>	<p>X Páginas con número de folio 38 a la 43 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Páginas número 51 a la 74 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Páginas con número de folio 80 a la 151 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Páginas con número de folio 77 a la 147 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>6. El Invitado debe incluir en su propuesta, marca, presentación y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes que proponga, así como carta compromiso en donde señale que los bienes ofertados serán los suministrados durante la</p>		<p>X No presenta marca, presentación y especificaciones de los bienes que propone.</p>		<p>X No presenta la marca, presentación y especificaciones técnicas de la maquinaria.</p>	<p>X Páginas con número de folio 40 a la 42, 153 a la 160 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Páginas con número de folio 20 a la 28 y 148 a la 161 de su Proposición Técnica.</p>	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



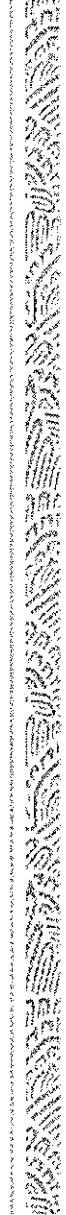
Handwritten signature

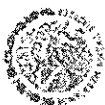




<p>Vigencia del contrato. En caso de que los productos que proponga contengan fecha de expiración, estos tendrán una caducidad no menor a un año.</p>		<p>Páginas con número de folio 44 a la 47 de su Proposición Técnica.</p>	<p>Página número 38 de su Proposición Técnica.</p>	<p>equipo, materiales e insumos solicitados en el Anexo Técnico. Páginas número 37 y 40 a la 50 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Página con número de folio 161 de su Proposición Técnica.</p>	<p>X Página con número de folio 162 de su Proposición Técnica.</p>		
<p><b>7. El Invitado debe presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde señale que cumplirá como mínimo, en los materiales e insumos que utilice para la prestación del servicio, con las normas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el documento denominado como <b>APENDICE I INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA REQUERIDOS</b> que forma parte del <b>CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA</b> publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública. <b>Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet)</b>, que a continuación se mencionan:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-189-SSA1/SCFI-2018. Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico.</li> <li>• NOMX-N-092-SCFI-2015. Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)- especificaciones y método de prueba.</li> <li>• NOMX-N-096-SCFI-2014. Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft toallas para manos- especificaciones.</li> </ul>	<p>X Página con número de folio 48 de su Proposición Técnica.</p>							

Handwritten marks: a star and a checkmark.





<p>8. Cuando menos copia de dos contratos, con una antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2019, en el que se indique que la Empresa Licitante <u>Presta o ha prestado</u> servicios similares a los requeridos en el presente <b>Anexo Técnico</b> y/o con un <b>Valor cuando menos de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)</b>.</p>	<p><b>X</b> Contrato CS-329-CM-N-A-PE-011/20, celebrado entre el SAT y KAMEJ, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 49 a la 69 de su Proposición Técnica.</p>			<p><b>X</b> Presenta 2 instrumentos, el primero celebrado con el IMERY y el segundo con el TESSJ, sin embargo ninguno de los dos cubre el monto mínimo solicitado.</p>	<p><b>X</b> Contrato MEX-34/2021-S, celebrado entre ASAY OOCRAM SAVER, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 162 a la 215 de su Proposición Técnica.</p>		<p><b>X</b> Contrato IZI/DCA/LPN/0 04/2020 celebrado entre la ALCALDÍA IZTPALAPAY RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 163 a la 203 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>9. Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados.</p>	<p><b>X</b> Página con número de folio 91 de su Proposición Técnica.</p>		<p><b>X</b> Página número 39 de su Proposición Técnica.</p>		<p><b>X</b> Página número 294 de su Proposición Técnica.</p>		<p><b>X</b> Página número 282 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>10. Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para la asignación del servicio en <b>Banobras</b>.</p>	<p><b>X</b> No presenta fotografías de la credencial con la que dotará a su personal. Páginas con número de folio</p>			<p><b>X</b> No presenta fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal.</p>	<p><b>X</b> Página número 295 y 296 de su Proposición Técnica.</p>		<p><b>X</b> Página número 283 y 284 de su Proposición Técnica.</p>	

FO-CON-11

Av. Javier Sarcos Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México. 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



*[Handwritten signature]*



<p><b>II.</b> La Propuesta Técnica, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal, la cual contenga lo señalado en todo el presente <b>Anexo Técnico</b>, o bien, contener la <b>información</b> que en el mismo se indica y estar dirigida al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de <b>Banobras</b>, Lic. Karla De Tuya García.</p>	<p><b>X</b> Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>	<p>92 a la 94 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>	<p><b>X</b> Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>	<p><b>X</b> Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>	<p><b>X</b> Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>	<p><b>X</b> Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

ELABORÓ

Lic. Ulises Malino Cordova Casique  
Experto Técnico

REVISÓ

Arq. José Elias Carlos Gómez  
Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles

AUTORIZÓ

Lic. Miriam Sulamita Saldivar Márquez  
Gerente de Servicios Generales







## **FO-CON-11. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

### **EMPRESAS EVALUADAS:**

- **SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.**
- **TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.**
- **VORTEX BUSSINES, S. DE R.L. DE C.V.**



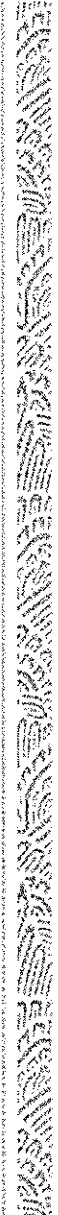


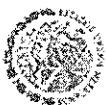


Dirección General Adjunta de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Servicios Generales

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA IA-006G1C001-E153-2021 REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.**

Especificaciones Técnicas	SEGOIMPISA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.		TEGNO LIMPIEZA ECOTEQ, S.A. DE C.V.		VORTEX BUSSINES, S. DE R.L. DE C.V.	
	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
I. Descripción general de los servicios.	X Páginas 2 y 3 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 1 y 2 de su Proposición Técnica.		X Páginas 2 y 3 de su Proposición Técnica.		X Páginas 2 y 3 de su Proposición Técnica.	
II. Vigencia del Contrato Específico.	X Página 3 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 2 de su Proposición Técnica.		X Página 3 de su Proposición Técnica.		X Página 3 de su Proposición Técnica.	
III. Metodología.		X No presenta el contenido de este apartado en su Proposición Técnica.			X Página con número de folio 3 de su Proposición Técnica.		X Página 4 de su Proposición Técnica.	
IV. Lineamientos Generales.		X No presenta los días, turnos y horarios en los inmuebles de la Ciudad de México y tampoco la mitad de las Oficinas de Promoción Estatales.	X Páginas con número de folio 3 a la 11 de su Proposición Técnica.		X Páginas 4 a la 12 de su Proposición Técnica.		X Páginas 4 a la 12 de su Proposición Técnica.	
V. Lugar de Prestación del Servicio.	X Páginas 5 a la 7 de su		X Páginas con número de		X Páginas 12 a la 14 de su		X Páginas 12 a la 14 de su	





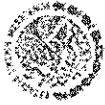
	Proposición Técnica.		folio 11 a la 13 de su Proposición Técnica.		Proposición Técnica.		Proposición Técnica.	
VI. Condiciones Sociales.	X Página 7 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 13 de su Proposición Técnica.		X Página 14 de su Proposición Técnica.		X Página 14 de su Proposición Técnica.	
VII. Requerimientos.	X Páginas 7 y 8 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 13 y 14 de su Proposición Técnica.		X Páginas 14 y 15 de su Proposición Técnica.		X Páginas 14 y 15 de su Proposición Técnica.	
VII. I Calidad en el Servicio.	X Página 8 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 14 de su Proposición Técnica.		X Página 15 de su Proposición Técnica.		X Página 15 de su Proposición Técnica.	
VII. II Personal Para la Prestación del Servicio.	X Páginas 8 a la 10 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 14 a la 16 de su Proposición Técnica.		X Páginas 15 a la 17 de su Proposición Técnica.		X Páginas 15 a la 17 de su Proposición Técnica.	
VIII. III Propuesta de Trabajo.	X Página 10 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 16 de su Proposición Técnica.		X Página 17 de su Proposición Técnica.		X Página 17 de su Proposición Técnica.	
VIII. IV Maquinaria, Equipo y Herramientas.	X Páginas 10 a la 12 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 16 a la 18 de su Proposición Técnica.		X Páginas 17 a la 19 de su Proposición Técnica.		X Páginas 17 a la 19 de su Proposición Técnica.	
VIII. V Suministro de Material e Insumos.	X		X		X		X	

FO-CON-11

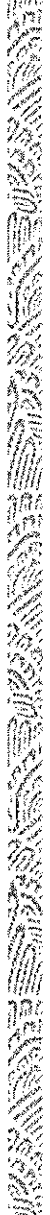
Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras







	Páginas 12 a la 15 de su Proposición Técnica.		Páginas con número de folio 18 a la 21 de su Proposición Técnica.		Páginas 19 a la 27 de su Proposición Técnica.		Páginas 19 a la 25 de su Proposición Técnica.
VII.VI Separación de Residuos Sólidos (Recolección de Basura).	X Página 15 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 21 de su Proposición Técnica.		X Página 27 de su Proposición Técnica.		X Página 25 de su Proposición Técnica.
VII.VII Identificación y Uniformes.	X Páginas 15 y 16 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 21 y 22 de su Proposición Técnica.		X Páginas 27 y 28 de su Proposición Técnica.		X Páginas sin número de folio 25 y 26 de su Proposición Técnica.
VII.VIII Acciones de Disciplina, Orden y Seguridad.	X Páginas 16 y 17 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 22 y 23 de su Proposición Técnica.		X Páginas 28 y 29 de su Proposición Técnica.		X Páginas 26 y 27 de su Proposición Técnica.
VII. IX Responsabilidad Laboral.	X Página 17 de su Proposición Técnica.		X Página con número de folio 23 de su Proposición Técnica.		X Página 29 de su Proposición Técnica.		X Página 27 de su Proposición Técnica.
VIII. Penas Convencionales o Deducciones.	X Páginas 17 a la 19 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 23 a la 25 de su Proposición Técnica.		X Páginas 29 a la 31 de su Proposición Técnica.		X Páginas 27 a la 29 de su Proposición Técnica.
IX. Forma de aceptación de los servicios.	X Páginas 19 y 20 de su Proposición Técnica.		X Páginas con número de folio 25 y 26 de su Proposición Técnica.		X Páginas 31 y 32 de su Proposición Técnica.		X Páginas 29 y 30 de su Proposición Técnica.





<p>X. Forma de pago de los servicios.</p>	<p>X Páginas 20 y 21 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Páginas con número de folio 26 y 27 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Páginas 32 y 33 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Páginas 30 y 31 de su Proposición Técnica.</p>		
<p><b>XI. Elaboración de la Propuesta Técnica.</b> <b>Propuestas Técnicas:</b> <b>El Licitante debe presentar:</b></p>									
<p>1. Conforme a lo establecido en el ARTÍCULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.</p> <p>De acuerdo a los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021. El <b>Invitado</b> debe de presentar el Aviso de registro en donde se demuestre que se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializadas u obras especializadas.</p>	<p>X Página 1 del archivo denominado como 016-4.3.16_REGISTR O_REPSE.pdf.</p>		<p>X Página con número de folio 28 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página 1 del archivo denominado como 016-REPSE.pdf.</p>		<p>X Página 1 del archivo denominado como 016-REPSE.pdf.</p>		

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5770 1200 www.gob.mx/banobras



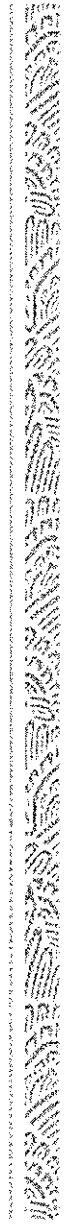
*[Handwritten signature]*



<p>2. Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa <b>Invitada</b> y con la firma de su Representante Legal, en la que manifieste que la empresa, como parte del servicio y sin costo adicional para <b>Banobras</b>, se compromete a hacerle entrega a este último, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al del inicio de la vigencia del contrato y con una fecha de emisión no mayor a dos años contados a partir de la presentación de su propuesta, un análisis de biodegradabilidad, de reto microbiano y de toxicidad de los productos químicos de limpieza ofertados en su Propuesta Técnica, para la asignación del servicio de <b>Banobras</b>, emitido por un laboratorio tercero independiente y autorizado por autoridad facultada para ello y en su caso, al reemplazo de aquellos productos que no arrojen resultados satisfactorios, dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes al de la entrega de dichos resultados, acompañados de la acreditación de los niveles permisibles.</p>	<p><b>X</b> Página 60 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> No presenta acta de inspección y tampoco certificados solicitados en el presente apartado del Anexo Técnico.</p>	<p><b>X</b> Páginas con número de folio 31 a la 64 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> Página con número de folio 29 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> Página 104 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> No presenta acta de inspección y tampoco certificados solicitados en el presente apartado del Anexo Técnico.</p>	<p><b>X</b> Página 36 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b> No presenta acta de inspección y tampoco certificados solicitados en el presente apartado del Anexo Técnico.</p>
---	--	--	---	--	---	--	--	--



Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)





<p><b>LIMPIEZA,</b> publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública de la Gobernación sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compranet), que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. <b>(Para lo cual deberá de adjuntar el acta de inspección vigente otorgada por la STPS).</b></li> <li>• NOM-017-STPS-2017, Equipo de protección personal- selección, uso y manejo en los centros de trabajo. <b>(Para lo cual deberá de adjuntar el acta de inspección vigente otorgada por la STPS).</b></li> <li>• NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo- funciones y actividades. <b>(Para lo cual deberá de adjuntar el acta de inspección vigente otorgada por la STPS).</b></li> <li>• NMX-CC-9001-IMNC-2015, Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles. <b>(Deberá adjuntar certificado de calidad).</b></li> <li>• NMX-R-025-SCFI-2015, En igualdad laboral y no discriminación. <b>(Deberá adjuntarse el certificado correspondiente).</b></li> <li>• NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo- identificación, análisis y prevención. <b>(Deberá adjuntarse el certificado correspondiente).</b></li> </ul>								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

FO-CON-11

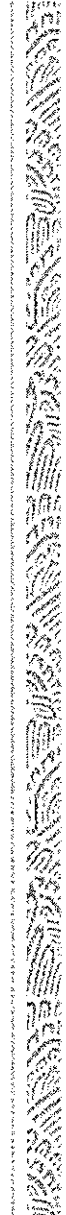
Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México. 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banbras



Handwritten signature and initials



<p>4. Carta compromiso en donde señale que hará entrega de una Póliza de Responsabilidad Civil vigente, cuando menos, durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, por el monto de cobertura de \$1,000,000.00, (Un millón de pesos 00/100 M.N.), a más tardar 15 (quince) días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del contrato.</p>	<p>X Página 62 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página con número de folio 65 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página 105 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página 37 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>5. El <b>Invitado</b> presentará dentro de su oferta por inmueble de <b>Banobras</b>, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del <b>Servicio</b>.</p>	<p>X Páginas 24 a la 59 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Páginas con número de folio 66 a la 250 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Páginas 42 a la 102 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Páginas 42 a la 362 de su Proposición Técnica.</p>	
<p>6. El <b>Invitado</b> debe incluir en su propuesta, marca, presentación y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes que proponga, así como carta compromiso en donde señale que los bienes ofertados serán los suministrados durante la vigencia del contrato. En caso de que los productos que proponga contengan fecha de expiración, estos tendrán una caducidad no menor a un año.</p>		<p>X No presenta marca, presentación y especificaciones técnicas de cada uno de los bienes que propone.</p>		<p>X No presenta marca, presentación y especificación es técnicas de todo el equipo y maquinaria requerido en el Anexo Técnico. Aunado a que no indica la totalidad de los insumos, materiales y consumibles solicitados. Páginas 21 a la 24, 363 a la 418 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X No presenta marca, presentación y especificaciones técnicas de la maquinaria y equipo que propone.</p>		<p>X No presenta marca, presentación y especificaciones técnicas de todo el equipo y maquinaria requerido en el Anexo Técnico. Páginas 21 a la 24, 363 a la 418 de su Proposición Técnica.</p>
<p>7. El <b>Invitado</b> debe presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde señale que cumplirá como mínimo, en los materiales e</p>	<p>X Páginas 61 y 64 de su</p>		<p>X Página con número de folio 254 de su</p>		<p>X Página 105 de su Proposición Técnica.</p>		<p>X Página 39 de su Proposición Técnica.</p>	





<p>insumentos que utilice para la prestación del servicio, con las normas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el documento denominado como <b>APÉNDICE I INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA REQUERIDOS</b> que forma parte del <b>CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA</b> publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compranet), que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-189-SSA1/SCFI-2018. Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico.</li> <li>• NOM-092-SCFI-2015. Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado Institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)- especificaciones y método de prueba.</li> <li>• NMX-N-096-SCFI-2014. Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft: toallas para manos- especificaciones.</li> </ul>	<p>Proposición Técnica.</p>		<p>Proposición Técnica.</p>			<p>No presenta ningún instrumento que avale lo solicitado en el presente numeral.</p>	<p>Contrato GJCCCFA/027/12 019/GA, celebrado entre TELECOMM y VORTEX BUSSINES, S. DE R.L DE C.V. Páginas 424 a la 483 de su</p>	
<p>8. Cuando menos copia de dos contratos, con una antigüedad no mayor al ejercicio fiscal 2019, en el que se indique que la Empresa Licitante presta o ha prestado servicios similares a los requeridos en el presente <b>Anexo Técnico</b> y/o con un Valor cuando menos de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.).</p>	<p>X Contrato 8900003714, celebrado entre el ISAPECY y SECOLIMPSA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.</p>		<p>X Contrato MB/DEAF/CT/ 011/2020/35, celebrado entre METROBUSY SERVICIOS INMOBILIARIO S IROA, S.A. DE C.V.</p>			<p>X No presenta ningún instrumento que avale lo solicitado en el presente numeral.</p>	<p>Contrato GJCCCFA/027/12 019/GA, celebrado entre TELECOMM y VORTEX BUSSINES, S. DE R.L DE C.V. Páginas 424 a la 483 de su</p>	

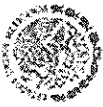
FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banbras

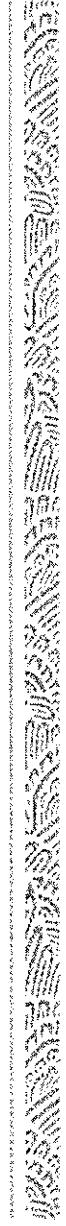


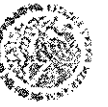
Handwritten signature

Handwritten marks



	<p>Páginas 65 a la 78 de su Proposición Técnica.</p> <p>Contrato CS-296-CM-N-A-PE-002/20, celebrado entre el SAT y SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.</p> <p>Páginas 79 a la 97 de su Proposición Técnica.</p>		<p>Páginas con número de folio 475 a la 695 de su Proposición Técnica.</p> <p>Contrato 050-021-AICM-IS, celebrado entre AICM y SERVICIOS INMOBILIARIO S IROA, S.A. DE C.V.</p> <p>Páginas con número de folio 696 a la 800 de su Proposición Técnica.</p>		<p><b>X</b></p> <p>Página 108 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b></p> <p>Únicamente presenta fotografía del uniforme completo y omite la credencial solicitada.</p> <p>Páginas con número de folio 802 a la 806 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b></p> <p>Página 41 de su Proposición Técnica.</p>	<p>Proposición Técnica.</p> <p>Contrato DJN-SCOF-1C.10-06-2019-112, celebrado entre el BANCO DEL BIENESTAR Y VORTEX BUSSINES, S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>Páginas 484 a la 499 de su Proposición Técnica.</p>
<p>9. Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados.</p> <p>10. Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para la asignación del servicio en <b>Banobras</b>.</p>	<p><b>X</b></p> <p>Página 98 de su Proposición Técnica.</p> <p><b>X</b></p> <p>Página 100 de su Proposición Técnica.</p>		<p><b>X</b></p> <p>Página con número de folio 801 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b></p> <p>Únicamente presenta fotografía del uniforme completo y omite la credencial solicitada.</p> <p>Página 41 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b></p> <p>Únicamente presenta fotografía del uniforme completo y omite la credencial solicitada.</p> <p>Página 41 de su Proposición Técnica.</p>	<p><b>X</b></p> <p>Página 419 a la 423 de su Proposición Técnica.</p>		





<p>II. La Propuesta Técnica, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal, la cual contenga lo señalado en todo el presente <b>Anexo Técnico</b>, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de <b>Banobras</b>, Lic. Karla De Tuya García.</p>	<p>X          Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>		<p>X          Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>				<p>X          Toda su propuesta cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

ELABORÓ

Lic. Ulises Magno Cordova Casique  
Experto Técnico

REVISÓ

Arq. José Elias Carlos Gomez  
Subgerente de Mantenimiento a Inmuebles

AUTORIZÓ

Lic. Miriam Sulamita Saldivar Márquez  
Gerente de Servicios Generales

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5770 1200 www.gob.mx/banobras





# **ANEXO 3**





**EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en términos de lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas en el procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-006G1C001-E153-2021, cuyo objeto es la contratación del "Servicio integral de limpieza en los inmuebles institucionales de Banobras".

La Gerencia de Adquisiciones revisó las proposiciones económicas de los invitados que participaron en el procedimiento de contratación antes citado y presentó la siguiente evaluación económica de los invitados Ocram Seyer, S.A. de C.V., Infinitum Limpieza, S.A. de C.V. y Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V.

En este tenor, se llevó a cabo la rectificación de las proposiciones económicas ofertadas por los invitados Ocram Seyer, S.A. de C.V. e Infinitum Limpieza, S.A. de C.V. conforme a lo dispuesto por el artículo 55 del RLAASSP, que para pronta referencia se transcribe textual:

*"Artículo 55.- Cuando la convocante **detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.** En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse."*

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la rectificación de la proposición económica ofertada por el invitado Ocram Seyer, S.A. de C.V. conforme a lo siguiente:

**INVITADO: OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.**

**La razón de la corrección se debe a que se detectaron errores de cálculo al momento de multiplicar los costos diarios por elemento por 30 días que se consideró como base para obtener los costos unitarios mensuales por elemento, derivado de lo anterior, la corrección no afecta los costos unitarios diarios y quedan de la siguiente manera:**

DICE:

Nº	Nombre del inmueble	Días Laborales, Horarios y Turnos	Elementos Requeridos	Costo Unitario Diario por Elemento (Antes de IVA)	Costo Unitario Mensual por Elemento (Antes de IVA)
1	Edificio Sede de BANOBRAS	Lun - Sab De 07:00 a 15:00 hrs.	44 Operarios	\$ 315.19	\$ 8,320.96
		Lun - Sab De 12:00 a 20:00 hrs.	14 Operarios	\$ 315.19	\$ 8,320.96
		Lun - Sab De 07:00 a 20:00 hrs.	1 Operario	\$ 315.19	\$ 8,320.96
		Lun - Sab De 7:00 a 20:00 hrs.	2 Supervisores	\$ 315.19	\$ 8,320.96
2	San Jerónimo	Lun - Dom De 07:00 a 15:00 hrs.	4 Operarios	\$ 315.19	\$ 8,320.96
		Lun - Dom De 10:00 a 18:00 hrs	10 Operarios	\$ 315.19	\$ 8,320.96
		Lun - Dom De 10:00 a 18:00 hrs	1 Supervisor	\$ 315.19	\$ 8,320.96
3	Centro de Desarrollo Infantil - CENDI	Lun - Sab De 07:00 a 15:00 hrs.	5 Operarios	\$ 315.19	\$ 8,320.96
		Lun - Sab De 10:00 a 18:00 hrs.	5 Operarios	\$ 315.19	\$ 8,320.96
4	Inmueble Manuel González	Lun - Sab De 07:00 a 15:00 hrs.	2 Operarios	\$ 315.19	\$ 8,320.96
5	Edificio INTELCORP (Piso 2 y 3 del inmueble)	Lun - Sab De 07:00 a 15:00 hrs.	8 Operarios	\$ 315.19	\$ 8,320.96
		Lun - Sab De 12:00 a 20:00 hrs	3 Operarios	\$ 315.19	\$ 8,320.96
<b>SUBTOTAL</b>				\$	99,851.46
<b>IVA</b>				\$	15,976.23
<b>TOTAL</b>				\$	115,827.70

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



Nº	Nombre del Inmueble	Días Laborales, Horarios y Turnos	Elementos Requeridos	Costo Unitario Diario por Elemento (Antes de I.V.A.)	Costo Unitario Mensual por Elemento (Antes de I.V.A.)
1	Oficina de Promoción Estatal Aguascalientes	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
2	Oficina de Promoción Estatal Baja California	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 407.58	\$ 10,597.16
3	Oficina de Promoción Estatal Baja California Sur	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 407.58	\$ 10,597.16
4	Oficina de Promoción Estatal Campeche	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
5	Oficina de Promoción Estatal Chiapas	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
6	Oficina de Promoción Estatal Chihuahua	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 410.37	\$ 10,669.74
7	Oficina de Promoción Estatal Coahuila	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 414.84	\$ 10,785.79
8	Oficina de Promoción Estatal Colima	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
9	Oficina de Promoción Estatal Durango	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	\$ 410.37	\$ 10,669.74
10	Oficina de Promoción Estatal Guanajuato	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
11	Oficina de Promoción Estatal Hidalgo	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
12	Oficina de Promoción Estatal Jalisco	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
13	Oficina de Promoción Estatal de México	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
14	Oficina de Promoción Estatal Michoacán	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
15	Oficina de Promoción Estatal Morelos	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
16	Oficina de Promoción Estatal Nayarit	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
17	Oficina de Promoción Estatal Nuevo León	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	\$ 413.90	\$ 11,195.65
18	Oficina de Promoción Estatal Oaxaca	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
19	Oficina de Promoción Estatal Puebla	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
20	Oficina de Promoción Estatal Querétaro	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
21	Oficina de Promoción Estatal Quintana Roo	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
22	Oficina de Promoción Estatal San Luis Potosí	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
23	Oficina de Promoción Estatal Sinaloa	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 410.01	\$ 10,660.17
24	Oficina de Promoción Estatal Sonora	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 410.37	\$ 10,669.74
25	Oficina de Promoción Estatal Tamaulipas	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	\$ 413.27	\$ 10,744.99
26	Oficina de Promoción Estatal Yucatán	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
27	Oficina de Promoción Estatal Zacatecas	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	\$ 320.04	\$ 8,320.96
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 245,367.35</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 39,418.78</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 285,786.12</b>

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: C. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



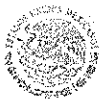
**DEBE DECIR:**

Nº	Nombre del Inmueble	Días Laborales, Horarios y Turnos	Elementos Requeridos	Costo Unitario Diario por Elemento (Antes de I.V.A.)	Costo Unitario Mensual por Elemento (Antes de I.V.A.)
1	Edificio Sede de BANOBRAS	Lun - Sab De 07:00 a 15:00 hrs.	44 Operarios	\$315.19	\$9,455.70
		Lun - Sab De 12:00 a 20:00 hrs.	14 Operarios	\$315.19	\$9,455.70
		Lun - Sab De 07:00 a 20:00 hrs.	1 Operario	\$315.19	\$9,455.70
		Lun - Sab De 7:00 a 20:00 hrs.	2 Supervisores	\$315.19	\$9,455.70
2	San Jerónimo	Lun - Dom De 07:00 a 15:00 hrs.	4 Operarios	\$315.19	\$9,455.70
		Lun - Dom De 10:00 a 18:00 hrs.	10 Operarios	\$315.19	\$9,455.70
		Lun - Dom De 10:00 a 18:00 hrs.	1 Supervisor	\$315.19	\$9,455.70
3	Centro de Desarrollo Infantil - CENDI	Lun - Sab De 07:00 a 15:00 hrs.	5 Operarios	\$315.19	\$9,455.70
		Lun - Sab De 10:00 a 18:00 hrs.	5 Operarios	\$315.19	\$9,455.70
4	Inmueble Manuel González	Lun - Sab De 07:00 a 15:00 hrs.	2 Operarios	\$315.19	\$9,455.70
5	Edificio INTELICORP (Piso 2 y 3 del inmueble)	Lun - Sab De 07:00 a 15:00 hrs.	8 Operarios	\$315.19	\$9,455.70
		Lun - Sab De 12:00 a 20:00 hrs.	3 Operarios	\$315.19	\$9,455.70
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$113,468.40</b>
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$18,154.94</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$131,623.34</b>

Nº	Nombre del Inmueble	Días Laborales, Horarios y Turnos	Elementos Requeridos	Costo Unitario Diario por Elemento (Antes de I.V.A.)	Costo Unitario Mensual por Elemento (Antes de I.V.A.)
1	Oficina de Promoción Estatal Aguascalientes	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	320.04	\$9,601.20
2	Oficina de Promoción Estatal Baja California	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	407.58	\$12,227.40
3	Oficina de Promoción Estatal Baja California Sur	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	407.58	\$12,227.40
4	Oficina de Promoción Estatal Campeche	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	320.04	\$9,601.20



Nº	Nombre del Inmueble	Días Laborales, Horarios y Turnos	Elementos Requeridos	Costo Unitario Diario por Elemento (Antes de I.V.A.)	Costo Unitario Mensual por Elemento (Antes de I.V.A.)
5	Oficina de Promoción Estatal Chiapas	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	320.04	\$9,601.20
6	Oficina de Promoción Estatal Chihuahua	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	410.37	\$12,311.10
7	Oficina de Promoción Estatal Coahuila	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	414.84	\$12,445.20
8	Oficina de Promoción Estatal Colima	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	320.04	\$9,601.20
9	Oficina de Promoción Estatal Durango	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	410.37	\$12,311.10
10	Oficina de Promoción Estatal Guanajuato	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	320.04	\$9,601.20
11	Oficina de Promoción Estatal Hidalgo	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	320.04	\$9,601.20
12	Oficina de Promoción Estatal Jalisco	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	320.04	\$9,601.20
13	Oficina de Promoción Estado de México	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	320.04	\$9,601.20
14	Oficina de Promoción Estatal Michoacán	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	320.04	\$9,601.20
15	Oficina de Promoción Estatal Morelos	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	320.04	\$9,601.20
16	Oficina de Promoción Estatal Nayarit	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	320.04	\$9,601.20
17	Oficina de Promoción Estatal Nuevo León	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	413.9	\$12,417.00
18	Oficina de Promoción Estatal Oaxaca	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	320.04	\$9,601.20
19	Oficina de Promoción Estatal Puebla	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	320.04	\$9,601.20
20	Oficina de Promoción Estatal Querétaro	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	320.04	\$9,601.20
21	Oficina de Promoción Estatal Quintana Roo	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	320.04	\$9,601.20
22	Oficina de Promoción Estatal San Luis Potosí	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	320.04	\$9,601.20
23	Oficina de Promoción Estatal Sinaloa	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	410.01	\$12,300.30



Nº	Nombre del Inmueble	Días Laborales, Horarios y Turnos	Elementos Requeridos	Costo Unitario Diario por Elemento (Antes de I.V.A.)	Costo Unitario Mensual por Elemento (Antes de I.V.A.)
24	Oficina de Promoción Estatal Sonora	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	410.37	\$12,311.10
25	Oficina de Promoción Estatal Tamaulipas	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	413.27	\$12,398.10
26	Oficina de Promoción Estatal Yucatán	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	320.04	\$9,601.20
27	Oficina de Promoción Estatal Zacatecas	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	01 Aseador	320.04	\$9,601.20
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$283,770.30</b>
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$45,403.25</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$329,173.55</b>

Derivado de lo anterior y al generar la suma total de los costos unitarios mensuales por elemento se desprende que la proposición del invitado Ocrum Seyer, S.A. de C.V. obtiene un costo total mensual unitario por elemento de \$397,238.70 antes de I.V.A. considerando las sedes de la Ciudad de México y las Oficinas de promoción establecidas en el Anexo Técnico.

Posteriormente, se llevó a cabo la rectificación de la proposición económica ofertada por el invitado Infinitum Limpieza, S.A. de C.V. conforme a lo siguiente:

**INVITADO: INFINITUM LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**

La razón de la corrección se debe a que se detectó un error de cálculo al momento de multiplicar el costo diario por elemento por los 30 días que se consideró como base para obtener el costo unitario mensual por elemento, correspondiente a la oficina de promoción de Nuevo León, derivado de lo anterior, la corrección no afecta los costos unitarios diarios por elemento y queda de la siguiente manera:

**DICE:**

Nº	Nombre del Inmueble	Días Laborales, Horarios y Turnos	Elementos Requeridos	Categoría	Costo Unitario Diario por Elemento (Antes de I.V.A.)	Costo Unitario Mensual por Elemento (Antes de I.V.A.)
17	Oficina de Promoción Estatal al Nuevo Leon	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	2	Aseador	\$302.50	\$11,475.00

**DEBE DECIR:**

Nº	Nombre del Inmueble	Días Laborales, Horarios y Turnos	Elementos Requeridos	Costo Unitario Diario por Elemento (Antes de I.V.A.)	Costo Unitario Mensual por Elemento (Antes de I.V.A.)
17	Oficina de Promoción Estatal Nuevo León	Lun - Vie De 07:00 a 15:00 hrs.	02 Aseador	302.50	\$9,075.00



Derivado de lo anterior y al generar la suma total de los costos unitarios mensuales por elemento, se desprende que la proposición del invitado Infinitum Limpieza, S.A. de C.V. obtiene un costo total mensual unitario por elemento de \$408,954.00 antes de I.V.A. considerando las sedes de la Ciudad de México y las Oficinas de promoción establecidas en el Anexo Técnico.

Después de llevar a cabo las correcciones anteriores y tomando en consideración el costo total mensual por elemento para efectos de evaluación económica, las proposiciones de los invitados Ocram Seyer, S.A. de C.V., Infinitum Limpieza, S.A. de C.V. y Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V., quedaron de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO	COSTO UNITARIO MENSUAL TOTAL POR ELEMENTO (ANTES DE I.V.A.)
1	Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V.	\$370,503.90
2	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	\$397,238.70
3	Infinitum Limpieza, S.A. de C.V.	\$408,954.00

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el presente resultado de la Evaluación Económica a favor del Invitado **Racso Proyectos Industriales, S.A. de C.V.**, quien presentó una proposición económica más baja.

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE OCTUBRE DE 2021

  
LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
GERENTE DE ADQUISICIONES